

# ANEXO I.- Solicitud y Justificación de la subvención DIPUmantiene2024.

Ayuntamiento de / E.A.T.I.M

---

## 1.1. DOCUMENTO 1. SOLICITUD.

D./D<sup>a</sup>.

DNI.

**Alcalde / alcaldesa** del MUNICIPIO / EATIM.

CIF.

Solicita la concesión de la subvención destinada al **MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA EN SUS ACCESOS RODADOS POR CARRETERA CONVENCIONAL A LOS MUNICIPIOS, BARRIOS, PEDANIAS y EATIMS de MENOS DE 5.000 HABITANTES de la PROVINCIA DE GUADALAJARA.**

ASIMISMO, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

1. Que dicha entidad no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario.
2. Que a los efectos de lo dispuesto en los artículos 18, 19, 24 y 25 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la mencionada Entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.
3. Que dicha entidad tiene suscrito un contrato con empresa autorizada para el mantenimiento de puntos de videovigilancia objeto de la subvención.

# ANEXO I.- Solicitud y Justificación de la subvención DIPUmantiene2024.

Ayuntamiento de / E.A.T.I.M

---

## 1.2. DOCUMENTO 2. MEMORIA JUSTIFICATIVA.

Mediante la convocatoria para el **MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA EN SUS ACCESOS RODADOS POR CARRETERA CONVENCIONAL A LOS MUNICIPIOS, BARRIOS, PEDANIAS y EATIMS de MENOS DE 5.000 HABITANTES de la PROVINCIA DE GUADALAJARA**, esta entidad local consigue como objetivo principal una correcta colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado, en este caso concreto Guardia Civil, para la prevención de actos delictivos, la protección de las personas y la custodia de bienes en espacios públicos, garantizando en todo momento que dicha utilización sea estrictamente respetuosa con los derechos y libertades de los ciudadanos.

Se cumple con las condiciones impuestas en la concesión de la subvención gracias a tener instalados y mantenidos los siguientes sistemas de videovigilancia:

### **MUNICIPIO / EATIM.**

#### **Punto de videovigilancia número 1.**

Dirección ubicación:

Coordenada UTM X.

Coordenada UTM Y.

#### **Punto de videovigilancia número 2.**

Dirección ubicación:

Coordenada UTM X.

Coordenada UTM Y.

(incluyendo fotografías de los puntos de videovigilancia y el cartel de señalización conforme a la normativa aplicable, así como la imagen de la MEDIDA DE DIFUSIÓN, pegatina).

### **BARRIO / PEDANÍA.**

#### **Punto de videovigilancia número 1.**

Dirección ubicación:

Coordenada UTM X.

Coordenada UTM Y.

#### **Punto de videovigilancia número 2.**

Dirección ubicación:

Coordenada UTM X.

Coordenada UTM Y.

(incluyendo fotografías de los puntos de videovigilancia y el cartel de señalización conforme a la normativa aplicable, así como la imagen de la MEDIDA DE DIFUSIÓN, pegatina).

# ANEXO I.- Solicitud y Justificación de la subvención DIPUmantiene2024.

Ayuntamiento de / E.A.T.I.M

---

## 1.3. DOCUMENTO 3. AUTORIZACIÓN/SOLICITUD RENOVACIÓN.

Se aporta conforme al Real decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por el que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos:

Copia del Documento de autorización para la instalación.

Copia del Documento de solicitud de renovación de la autorización concedida.

(marcar con una **X** lo que corresponda **y adjuntar el documento escaneado**).

# ANEXO I.- Solicitud y Justificación de la subvención DIPUmantiene2024.

Ayuntamiento de / E.A.T.I.M

---

## 1.4. DOCUMENTO 4. GASTO y JUSTIFICACIÓN DEL PAGO.

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:** En relación con el IVA soportado en las facturas que se relacionan el cumplimiento de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Guadalajara para financiar actuaciones de inversión durante 2024 con cargo la línea de subvención **MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA EN SUS ACCESOS RODADOS POR CARRETERA CONVENCIONAL A LOS MUNICIPIOS, BARRIOS, PEDANIAS y EATIMS de MENOS DE 5.000 HABITANTES de la PROVINCIA DE GUADALAJARA (DIPUMANTIENE 2024):**

SI tiene carácter compensable o recuperable y es objeto de declaración de IVA por el importe de                      €, por lo que no forma parte del coste de la actuación.

NO tiene carácter de compensable o recuperable y, por tanto, forma parte del coste de la actuación.

### **Como justificación del gasto realizado se adjuntan:**

- Factura compulsada por el secretario/a – interventor/a.
- Documento acreditativo del pago de las facturas.